



PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : GLORIA CECILIA VERA RESTREPO
DEMANDADO : CARLOS ALONSO SERRATO BEDOYA
RADICADO : 2019-00257

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de marzo de 2021. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Advierte el Despacho que han sido numerosos los requerimientos realizados al pagador de la Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá, a fin de que realice el descuento de la cuota de alimentos fijada dentro de este asunto directamente de la nómina del demandado sin que a la fecha haya dado respuesta a la misma, por tanto, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 130 numeral 1 del Código de Infancia y Adolescencia, se ordena iniciar incidente de deudor solidario al pagador de la Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá.

Por tanto, **CÓRRASE** traslado del mismo, por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, para que manifieste lo que estime pertinente y solicite y presente las pruebas que quiera hacer valer.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>12</u> del <u>23 DE MARZO DE</u> <u>2021</u>. LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES Secretaria
--